

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS, APARCAMIENTOS, TRASTEROS Y LOCAL COMERCIAL EN CALLE CALVO ESQUINA CALLE JIMÉNEZ, MÁLAGA. EXPTE.: 2020/02 SV S1****Fecha y hora de celebración**

28 de julio de 2020 a las 10:58

Lugar de celebración

Sala Virtual.

Asistentes

Presidente

D./Dña. José María López Cerezo, Director-Gerente de la SMVM, SL

Secretario

D./Dña. Juan José García Torres, Secretario

D./Dña. Jorge Alarcón León, Secretario suplente

VOCALES

D./Dña. Luis Miguel Navidad Vera, Vocal servicio

D./Dña. Antonio López Vargas, Vocal económico

D./Dña. Jorge García de Herrera Fernández, Vocal jurídico

Orden del día

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/02 SV - Obras de terminación de 16 Viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y local comercial en calle Calvo esquina calle Jiménez, Málaga

Constituida la mesa de contratación y por orden del Presidente, comienza la sesión siguiendo el orden del día establecido:

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2020/02 SV - Obras de terminación de 16 Viviendas protegidas, aparcamientos, trasteros y local comercial en calle Calvo esquina calle Jiménez, Málaga

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.

NIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.

NIF: B05192455 JMI OBRAS Y REFORMAS, SL

Se procede a la apertura del sobre único de los licitadores admitidos por la PLACSP y tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la mesa concluye:

ADMITIR a los siguientes licitadores:

NIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.

NIF: B93312403 I.R.C. SERVICIOS Y OBRAS SIGLO XXI, S.L.

ADMITIR PROVISIONALMENTE a los siguientes licitadores:

NIF: B05192455 JMI OBRAS Y REFORMAS, SL

Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El representante que figura en el DEUC es quien debe firmar la documentación subida a la plataforma así como el sobre.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
PPnLrd1J2zju51t8gkhiig==		
Firmado Por		
José María López Cerezo	Firmado	15/09/2020 09:26:46
Antonio López Vargas	Firmado	14/09/2020 16:00:23
Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	14/09/2020 13:19:45
Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	14/09/2020 12:52:37
Juan José García Torres	Firmado	10/09/2020 14:23:27
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PPnLrd1J2zju51t8gkhiig==	





La mesa de contratación acuerda por unanimidad dar un plazo de 3 días hábiles, a contar, a partir del día siguiente de la notificación, para subsanar la documentación requerida a tal efecto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las 11:10 horas del día de la fecha.

Firmado Electrónicamente por:
Juan José García Torres, Secretario.
Jorge Alarcón León, Secretario suplente
Luis Miguel Navidad Vera, Vocal del servicio
Jorge García de Herrera Fernández, Vocal Jurídico
Antonio López Vargas, Vocal Económico
José María López Cerezo, Presidente

Código Seguro De Verificación	PPnLrd1J2zju51t8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María López Cerezo	Firmado	15/09/2020 09:26:46
	Antonio López Vargas	Firmado	14/09/2020 16:00:23
	Jorge García de Herrera Fernández	Firmado	14/09/2020 13:19:45
	Luis Miguel Navidad Vera	Firmado	14/09/2020 12:52:37
	Juan José García Torres	Firmado	10/09/2020 14:23:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PPnLrd1J2zju51t8gkhiig==		

